

Petersburgo 31 de Octubre.

I allándose la Emperatriz algo mejorada de una indisposicion, que ha padecido últimamente, pudo dar el 19 audiencia á Mr. Fitz-Herbert, nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Corte de Lóndres, el qual le presentó sus credenciales.

El noble Foscari Enviado extraordinario de la República de Venecia logró tener tambien el 25 su primer audiencia de la Zarina.

El Príncipe Potemkin que algo restablecido de su enfermedad se habia puesto en camino para esta Capital, ha vuelto á recaer en su viage, y quedaba de mucho cuidado.

Pocos dias hace celebró nuestra Academia de Ciencias una junta pública á que concurrieron las personas de ambos sexôs mas distinguidas en la Corte, los Ministros estrangeros, y los literatos. Hizo la abertura la Princesa Daschkow Directora de este sabio cuerpo.

El Príncipe Alexandro Gallitzin Feld-Mariscal de los Exércitos de Rusia, Ayudante General de la Emperatriz, Senador, Chambelan ó Gentilhombre de Cámara, Director del Colegio ó Junta de revision, Caballero de las Ordenes de San Andres, S. Alexandro Newski, y Gran Cruz de la de S. Waldomiro, falleció aquí el 22 á los 65 años, causando mucho sentimiento su pérdida por los servicios que ha hecho á sus Soberanos y patria, y por sus bellas prendas sociables.

En el mismo dia murió en Moscow á los 78 años el sabio Muller, Censejero de Estado con exercicio, Historiógrafo de los archivos del Departamento de negocios de aquella

Ciudad, indivíduo de esta Academia Imperial de Ciencias, como asimismo de otras muchas de varios Reynos, y Caballero del Orden de S. Waldomiro.

Bernau 22 de Octubre.

El 7 de este mes se celebró en esta Ciudad por primera vez al cabo de 250 años Misa y el Oficio divino segun el rito Católico, sirviendo para ello el templo Luterano, habiendo oficiado el P. Bernardo Schornstein Religioso Dominico, y segundo Predicador de la Iglesia de Sta. Enduvigis de Berlin, el qual desde las 7 hasta las 9 de la mañana confesó á muchos católicos, y despues de un repique de campanas pronunció un discurso eloquentísimo y oportuno sobre la tolerancia. Siguió la Misa, en la qual dió la comunion á muchas personas, y concluyó con varias preces por nuestro Monarca y la Real Familia.

Segun varios avisos de Constantinopla parece que pocos dias despues de la fiesta del Bayran hubo alborotos entre los Genízaros y parte del pueblo, que pedian á voces la guerra; atribuyéndose aquel desórden á ciertas expresiones que suponian haber dicho el Sultan á uno de sus confidentes; conviene á saber que si lo permitiera su religion, consentiria desde luego en ceder sus mejores Provincias de Europa ántes que empeñarse en una guerra que no puede ménos de ser muy fatal para su Imperio. Añaden que los Ministros de las Cortes de Viena y Petersburgo se han visto obligados á permanecer en sus casas los dias que duraron las turbulencias populares, las quales aún no estaban del todo sosegadas.

Ratisbona 31 de Octubre.

A pesar de lo mucho que se habla de la conservacion de la paz entre Rusos y Turcos prosiguen no obstante los preparativos de guerra. El Emperador ha dado órden para que se junten en Hungría víveres y forrage para un exército de 1000 hombres.

En todos los puertos de mar de los dominios del mismo-Soberano se ha públicado poco há un bando en que se declara que todas las embarcaciones pertenecientes á sus vasallos podrán navegar con seguridad en el Mediterráneo y pasar á Levante, en atencion á haberse obligado la Puerta á indemnizar los daños que les causen los Berberiscos.

Service State of the State of t

Londres 21 de Noviembre.

Uno de la familia del Duque de Glocéster recienllegado à Inglaterra refiere que à principios de Octubre dexó desfrutando de buena salud en Leon à su amo con su esposa, el Principe Guillermo y la Princesa Sofia.

Principe Guillermo y la Princesa Sofia.

Las últimas noticias que se han tenido de Nueva-Yorch
por el Sandwich aseguran que el 13 de Octubre quedaban aún
en aquella Plaza los Realistas; pero prontos á embarcarse de
un dia á otro para Nueva-Escocia.

Las cartas de Jamayca aseguran que el Capitan Stanhope Comandante de la corbeta Liveli conducida durante
la guerra á la Havana por varios marineros que llevaba á
bordo y se amotinaron, ha sido despedido del servicio de la
Marina por una sentencia solemne, la qual comprehende tambien á su Teniente. Parece que iba á bordo de dicha embarcacion gran número de prisioneros Americanos, los quales
abusan lo de una excesiva libertad que tuvo el Capitan la imprudencia de permitirles, lograron apoderarse de las armas
y hacerse dueños del buque.

Segun los mismos avisos se habian recibido en Kingston noticias de Nueva-Yorch tocante á la llegada de Filadelfia allí de 40 prisioneros Ingleses, entre quienes habia 700 Alemanes, casi los únicos restos de gente de aquella nacion que hay esperanza vuelvan á Europa; pues los demas en número de 90 que sirvieron en las tropas Reales, han sido hechos prisioneros, y se hallan dispersos en varias Provincias, donde se van domiciliando. Tambien se decia en la misma Nueva-Yorch haber recibido el General Washington un expreso del Baron Stuben con aviso de que el General Ingles Haldimand rehusaba entregar á los Americanos los puertos del Canadá cedidos á ellos en la paz, alegando lo muy adelantado de la estacion, que no permitia al paisanage ni á la tropa atravesar los lagos.

De algunas semanas á esta parte están atareados en las

De algunas semanas á esta parte están atareados en las Secretarias de Estado trasladando todos los tratados de comercio concluidos en el presente siglo entre Inglaterra y las demas Potencias Européas, especialmente la Olanda desde el establecimiento de aquella República. La situación actual del comercio pide nuevas combinaciones, y por consiguiente nuevos tratados. Segun los papeles nacionales se cometerá al

Parlamento este trabajo, esperando se ponga la última mano á él durante la sesion actual. Sin embargo algunos recelan que las pretensiones de Irlanda podrán retardar la conclusion del arreglo de este importante asunto.

En la junta de la Cámara baxa del 18 peroró dos horas y media el Secretario Fox sobre los negocios de la Compañía de la India, y la desgracia de los miserables Gentues ó Gentusios que gimen baxo la tiranía de los Oficiales de ella: desentrañando este punto con aquella eloquencia y afluente volubilidad, que caracterizan sus talentos de orador, senador y estadista. Los estrechos márgenes de nuestra Gazeta solo nos permiten entresacar algunos de los pasages mas importantes de su discurso.

Para proceder (dixo) é internarse con orden en el inmenso laberinto de los puntos sometidos hoy á la consideracion del Parlamento y de la nacion, recordaré à la Cámara el recurso que la presentó el año pasado la Compañía Oriental, solicitando su licencia para tomar un empréstito de medio millon de esterlinas, despues para otro de 3000, y últimamente para la suspension del pago de otras 7000 mas que debia al Gobierno por derechos de Aduana; siendo de notar que este último renglon de su deuda ha aumentado desde entónces acá considerablemente, y que para otras urgencias necesita la misma Compañía socorros tan prontos como quantiosos. No se trata (prosiguió) de probar que la constitucion del Gobierno de la India es defectuosa, sino de sugerir los medios oportunos de substituirle otra planta mas útil para la nacion y para la Compañía. Aun está por profundizar bien la gran question de Derecho sobre cuyas, sean legitimamente las posesiones territoriales de la Gran Bretaña en Asia. La opinion mas comun es que pertenecen á la Corona; y sus partidarios graduan á toda Compañía de comerciantes ( por mas ilustrados que sean en lo relativo al comercio) de inepta para dirigir el gobierno político de un pais tan distante, y aun para el manejo de las rentas procedentes de aquellas posesiones. Otros por el contrario son de sentir que estas tocan de derecho á la Compañía, obgetando con mucha razon á los fundamentos de los aversarios, que si es absurdo confiar á mercaderes la direccion de un gobierno político, no lo es mênos suponer á los estadistas capaces de dirigir todos los ramos complicados de un comercio remoto y enredoso. Mi ánimo es dexar el problema indeciso contentándome con proponer un plan conciliatorio en todo lo posible de dos opiniones tan diametralmente opuestas: de donde resulte la formacion de un sistema mixto adaptado á la naturaleza de nuestros intereses en la India. Convengo con los que pretenden que si el Gobierno Británico se alza. con el de aquel pais, se verá necesitado á conservar una Compañía mercantil para proseguir el tráfico en aquellas regiones. El sabio Lord (Abogado de Escocia) presentó el año anterior un Bill encaminado

á variar el sistéma del gobierno en la India, proponiendo hacerlo enteramente absoluto. Mi plan se reduce precisamente á lo contrario, pues se cifra á establecer aquí á vista del Parlamento una direccion compuesta de siete sugetos autorizados con las facultades necesarias para elegir y deponer á todos los Ministros y Oficiales que emplea la Compañía en aquellos establecimientos; y para inspeccionar, vigilar, disponer, arreglar y administrar todos los intereses políticos de la nacion en aquellas posesiones lejanas. Deberán tener estos comisarios principales subordinada á sí una junta que conste de otras 8 personas, las quales formen una especie de Consejo destinado á ayudarles en todo lo peculiar al comercio. Ambos obrarán baxo la inmediata influencia del Parlamento. Para que este mismo pueda nombrar los comisarios he dexado un espacio en blanco en el Bill que voy proponiendo; y otro hueco, en el qual se haga la asignacion del plazo que se crea conveniente prefixar para ver los efectos de este ensayo: mas segun mi dictámen el nombramiento de dichos comisarios solo debe pertenecer al Parlamento por esta vez, volviendo despues á la Corona.

Concluyó Fox ciñendo su razonamiento á las dos consequencias y proposiciones siguientes.

1.ª Que se permita presentar un Bill á fin de fiar los negocios de la Compañía de las Indias Orientales á ciertos comisarios para bien de los accionistas y del público. 2.ª Que sea lícito minutar y ofrecer otro Bill dirigido á plantear mejor gobierno en las adquisiciones territoriales en la India y sus dependencias.

Promovió estas idéas el Coronel North en ausencia de su padre el Ministro del mismo apellido, imposibilitado de concurrir por la gota. Pero las contradixo el Sr. Guillermo Pitt por estas palabras.

Un sistema tan nuevo en sí, tan capaz de infundir recelos por las inmensas facultades que atribuiría al Ministerio, y de producir las mas sérias consequencias, merece exâminarse sobre la marcha muy despacio. He celebrado mucho el aplauso que ha tenido en la Cámara la protesta del Secretario de Estado sobre no ser otro su ánimo que el de asegurar á los naturales de la India en la posesion pacífica de las tierras que ocupan. Esta aprobacion es indicio claro de la generosidad y rectitud. de los Comunes Británicos; pero al paso que se mira por el bien estar de los Gentusios, y se vela sobre los intereses de los vasallos mas distantes del centro del Imperio, espero que el Parlamento no se olvide tampoco de atender á la utilidad de los súbditos regnícolas: y que respetará especialmente los derechos sagrados de las cartas ó privilegios fundamentales. En este número entran los de la Compañía, y por tanto son inviolables. El proyecto del Ministro se dirige visiblemente á quebrantarlos, y para justificar esta infraccion nos alega la necesidad: pretexto que sirve de escusa á todo tirano, y que es como una señal evidente de la esclavitud que pretende imponer, siempre que no se demuestra haber tal necesidad con tanta evidencia que sea universalmente percebida y convincente para todos. Así la primera obligacion de la Cámara es exâminar si hay ó no tal necesidad, y hasta qué punto; pues para autorizar la violacion de los derechos constitucionales, es menester que sea urgentísima y notoria. Espero no se precipite el exâmen de un asunto tan importante, ni se proceda á su decision sin citar ántes á todos los indivíduos de la Cámara á fin de no resolver nada sin la debida madurez y plena asistencia de los Vocales. Entónces me hallaré mas en estado que ahora de explayar mis pensamientos sobre el contenido y tendencia general del Bill propuesto; el qual, en quanto puedo hacer juicio por ahora, ofrece un monstruosísimo conjunto de despotismo y corrupcion; por consiguiente insto con empeño á la Cámara á que se precava contra esta tentativa, la mas osada y peligrosa que ha hecho nunca Ministro alguno.

Palma en Mallorca 8 de Noviembre.

En obsequio del nombre del Rey y Principe Ntros. Sres. y del Infante tuvo esta Real Sociedad económica el 4 del corriente junta pública en las Casas Consistoriales que estaban vistosamente adornadas é iluminadas á expensas del Marques de Bellpuig primer Director. Por indisposicion de este presidió D. Joseph Antonio Mon y Velarde Oidor de esta Audiencia y Director segundo, quien dió principio á la junta con un discurso dirigido á probar la utilidad de las Sociedades, y el interes que deben tomar en su aumento las clases distinguidas del Reyno. Siguió el Censor D. Antonio Desbrull con una oracion oportuna. Concluida se distribuyeron los premios ofrecidos para adelantamiento de las artes y oficios, y otros cuyo importe satisficieron varios sócios. Se reconocieron los artefactos presentados por los concurrentes, y algunos géneros fabricados en el pais, mereciendo todos general aprobacion. y manifestando el fomento que tenia la industria á impulsos del zelo de la Sociedad. Siguióse á esto el exâmen de los discipulos de las escuelas patrióticas de primeras letras que se dignó el Ilmo. Obispo hacer por sí mismo, exhortándolos al mismo tiempo á la aplicacion, y ofreciéndose á costear los premios que se distribuyesen. Despues se leyeron las siguientes Memorias premiadas. La 1.ª "sobre el modo de hancer el comercio con mayor beneficio del comerciante y del "Estado, descubriendo las trabas que actualmente le perju-"dican " tenia este mote: indicasse sufficiat. La 2.ª con este lema: nescio qua natale solum dulcedine cunctos movet; sobre la nutilidad de regar los olivares en invierno, aprovechando "las

plas aguas de arroyos y torrentes: el método de desmochar nlos olivos con mayor beneficio, y el arte de fabricar aceite ntan bueno como el de Aix." Los autores de estas dos Memorias ocultaron sus nombres. El de la 3.ª, sobre la formancion de viveros y planteles comunes, de donde se dé grantuitamente á los vecinos de cada pueblo los que necesiten para sus haciendas " es del citado Censor de la Sociedad, quien cedió á beneficio de esta el prémio. Adjudicóse otro á una Memoria nsobre el modo de hacer los asientos y abasntos de carnes con mayor aumento de la cria de ganado lanar ", á la qual puso este epigrafe el autor, que no ha descubierto su nombre: hic mihi responsum primus dedit ille petenti. Se confirió últimamente otro prémio á una Memoria sobre el modo de hacer los vinos; pero por no dilatar mas la junta no se leyó, omitiéndose tambien la lectura de las no premiadas, algunas de las quales tienen mérito á juicio de la Sociedad. Por falta de concurrentes no se adjudicaron otros premios ofrecidos para mejora de la agricultura y fomento de la industria. El crecido y distinguido concurso quedo muy satisfecho de los progresos de este cuerpo patriótico y de toda la funcion, en la qual hubo una buena orquestra. Madrid 12 de Diciembre.

El Lúnes ocho Fiesta de la Concepcion de Ntra Sra. pasó el Rey Ntro. Sr. en público á la Real Capilla acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana, y Gentileshombres de boca y casa; y despues de haber oido la Misa solemne que celebró de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sebaste Nuncio de S. S. se restituyó S. M. á su quarto con la propia comitiva. Los Príncipes Ntros. Sres. y los Sres. Infantes oyeron tambien la Misa desde sus tribunas.

En celebridad del feliz cumpleaños de la Princesa Ntra. Sra. se vistió la Corte de gala el Mártes de esta semana, y hubo besamanos general en Palacio, siendo muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros con otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y AA.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Tudela, erigido nuevamente, á Don Francisco Ramon de Larumbe Abad de la Colegial de Alfaro: para el Deanato de la Catedral de Canaria á D. Joseph Márcos Verdugo y Albiturria Avcediano titular de la misma Iglesia: para el Priorato Dignidad de la propia á Don Domingo Miguel Alfaro de Franchi y Monteverde Racionero de ella.

En el barrio de Mira el Rio se prosigue enseñando en la Escuela aprobada por S. M. desde Febrero de 1781 las labores de calzeta, coñas, dechados, cosidos, bordados, punto de red, hilados, encaxes, blondas, flecos y cintas baxo el cuidado de Doña Maria Felipe, á quien se la despachó título de Maestra por el Consejo en 23 de Enero de este año por su esmero y talento. Vive calle de Mira el Rio alta, casa núm. 12.

La junta de Caridad del mismo barrio celebró el 4 de este mes una junta presidida por el Alcalde de aquel quartel Don Mariano Colon, en la qual á presencia de algunos sugetos de distincion se repartieron á varias niñas de dicha escuela gratuíta los diferentes premios que obtuvieron por su particular aplicacion y adelantamiento, acreditando con tan felices progresos así las premiadas como las demas que no lo fueron, que en todas pasan de 90, la utilidad de estos piadosos establecimientos que facilitando á las niñas pobres la enseñanza de aquellas labores que las pueden proporcionar un honesto modo de vivir, contribuyen á recoger tantas infelices ántes expuestas á los tristes efectos del abandono y la miseria.

En la Administracion de la Real Imprenta en esta Corte, y en todas las Caxas de Correos fuera de ella se admiten suscripciones para
la Gazeta y el Mercurio; pero suscribiendo en esta Corte ó en las Capitales hay ménos riesgo de que sucedan algunas equivocaciones, en
que se ha incurrido ántes de ahora involuntariamente. Los precios
son 140 reales la Gazeta, y 36 el Mercurio por año entero, inclusos los portes. Desde el dia en que se recibe en la Imprenta el aviso de alguna suscripcion se dirige la Gazeta dos veces por
semana, ó el Mercurio cada mes al particular ó comunidad que la
hizo, y en las cubiertas impresas con que se cierran se expresa el dia
en que concluye la suscripcion para gobierno de los que gusten renovarla. Si algun suscriptor avisa haberle faltado algun impreso, se le
remite de nuevo; y si alguno fallece durante el abono, se continúan las
remesas en los mismos términos todo el tiempo restante, y se entregan en
las Estafetas á las personas que se consideran en lugar del que suscribió.

Doce Contradanzas nuevas para violin, su precio 4 rs. pueden remitirse en carta. Una despedida militar para cantar al salterio, últimamente añadida, su precio 6 rs. Se hallarán en la Librería de Fernandez.